

Enterado por la Carta de V. S. de lo del Coni-
 ente de que en esa Ciudad no hay mas Guar-
 teles que para colocar dos Escuadrones del
 Regimiento de Dragones de Almansa, doy
 con esta fecha la orden al Coronel del citado
 Cuerpo para que los dos restantes Escuadro-
 nes los haga pasar a la villa de Torana, que-
 dando en esa Ciudad otros dos Escuadrones
 y la Plana mayor.

Dios que a V. S. m. d. Real de Sa-
 lencia 19. de Julio de 1785.

(Margal de Brin)

Don Sebastian Ventura de Sedano.

Loxca

